



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US. (IV.7) Ayuda Suplementaria a Grupos de investigación por captación de fondos en las convocatorias de proyectos de Investigación del Plan Estatal de la Universidad de Sevilla. Fecha Resolución 23 febrero 2017. Proyecto nº 2017/102. Ayuda vinculada a los proyectos: RTC-2016-5426-8 y RTC-2016-5634-3”**

**Convocatoria de Octubre 2017**

**REFERENCIA: INV-10-2017-I-024**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Carrasco Solís, Juan Manuel. Catedrático
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Galván Díez, Eduardo. Catedrático
- **Vocal 2:** D. Vázquez Pérez, Sergio. Doctor

se reúne el día 17/11/2017 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MACIAS PARRAO, JUAN DE DIOS**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial: 1,7 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 puntos.

4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos: Hasta 2,5 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

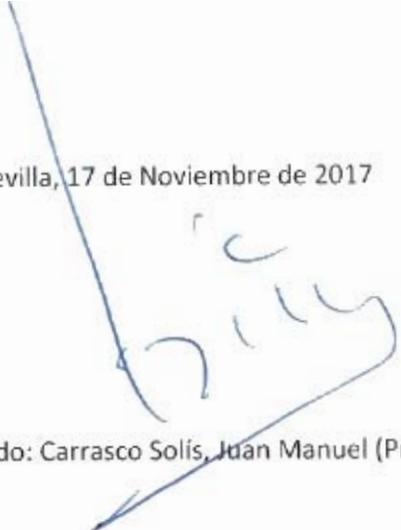
### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Informes Experiencia	Total
<b>MACIAS PARRAO, JUAN DE DIOS</b>	1,7 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	2,5 Punt.	<b>8,7 Punt. total</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de Noviembre de 2017



Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Presidente)



Fdo: Galván Díez, Eduardo (Vocal 1º)



Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)